



# Resolución Ministerial

N° 172-2023-MINCETUR

Lima, 14 JUN. 2023

**VISTO**, el Oficio N° 000496-2023-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERÚ participará, conjuntamente con empresas del sector turismo, en el evento "Latin American Travel Association Expo 2023", a realizarse del 19 al 21 de junio de 2023, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objetivo de promover la oferta turística peruana con un enfoque en aventura, naturaleza y sostenibilidad con el propósito de diversificar la oferta actual con la que el Perú cuenta; previamente, el 18 de junio del presente, se llevarán a cabo reuniones de coordinación y acciones necesarias para cautelar el cumplimiento de los objetivos de la participación en el referido evento;

Que, es de interés institucional la participación de PROMPERÚ en esta actividad de promoción, por ser un evento de reuniones y seminarios de capacitación, que congrega a operadores, proveedores de servicios y destinos de América Latina con compradores del Reino Unido en reuniones uno-a-uno, lo que permitirá establecer contactos durante los días de atención del evento con la cadena comercial británica, así como fortalecer las relaciones ya existentes, además de recabar información sobre las nuevas tendencias de viaje;

Que, por tal razón, la Presidencia Ejecutiva de PROMPERÚ solicita se autorice el viaje en comisión de servicios de la señora Cecilia Milagros Berrocal Pérez Albela, quien labora en la Subdirección de Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo, para que, en representación de PROMPERÚ, desarrolle actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en el evento antes mencionado;

Que, la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a los recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley



que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 16 al 22 de junio de 2023, de la señora Cecilia Milagros Berrocal Pérez Albela, para que en representación de PROMPERÚ participe en el evento "Latin American Travel Association Expo 2023" y realice acciones vinculadas a la promoción turística del Perú, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos día US\$	N° días	Total Viáticos US\$
Cecilia Milagros Berrocal Pérez Albela	1 850,09	Europa	540,00	5	2 700,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Cecilia Milagros Berrocal Pérez Albela, presentará al Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo